Facultad de Ciencias Químicas

www.qui.una.py
E - mail.: uocfcq@qui.una.py
Telefax: 595 - 21 -585562/3
CC: 1055, Asunción - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

19/05/2010

Resolución Nº 275/2010

"POR LA CUAL SE ADJUDICA LA ADQUISICION DE PROYECTORES MULTIMEDIA PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS, POR LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA, A LA FIRMA: DATA LAB S.A.

V I S T O:

El informe de Evaluación presentado por la Unidad Operativa de Contrataciones donde se realiza la evaluación de acuerdo a lo que dispone la Ley N° 2051/03 y su reglamentación en los Decretos N° 21.909/03 y N° 5.174/05 para la **ADQUISICION DE PROYECTORES MULTIMEDIA**

C O N S I D E R A N D O:

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad ha realizado el análisis de las propuestas presentadas a la Institución conforme a lo establecido en el Art. 10, num. 9 del Decreto N° 21909/03, y

Que, el Art. 28 de la citada Ley 2051/2003, estatuye que: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato..."*.-

Que, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Art. 34, inc. c), establece textualmente que: *"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptible de analizar técnica y económicamente, ateniendo al tipo de procedimiento a que se trate, , debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"*.

Que, es necesario la **ADQUISICION DE PROYECTORES MULTIMEDIA,** la Unidad Operativa de Contrataciones recomienda adjudicar a la firma: **DATA LAB S.A.** por ajustarse sus propuestas a las Especificaciones Técnicas.

Que, teniendo en cuenta los antecedentes mencionados, las disposiciones legales que regulan la materia y conforme al Plan Financiero de la Institución,

Por tanto, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 43, Inc. g) del "Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción";

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

R e s u e l v e

Art. 1º. **Adjudicar,** la adquisición de **ADQUISICION DE PROYECTORES MULTIMEDIA**, por Contratación Directa, a la firma: **DATA LAB S.A., por un monto de Gs. 56.188.440.-** (Guaranies cincuenta y seis millones ciento ochenta y ocho mil cuatrocientos cuarenta) de acuerdo al considerando de la presente Resolución.

Art.2º. **Celebrar**, Contrato Abierto con la firma adjudicada.

Art.3º. **Comunicar**, dicha adjudicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas.

Art.4º. **Comunicar,** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Prof. Dr. Andrés Amarilla
Decano

Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ciencias Químicas

RESOLUCIÓN Nº 227/2010.-

Ciudad Universitaria. San Lorenzo

30 de Abril de 2010

VISTO: Lo establecido por la Ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación el Decreto Nº 21.909, a través de los cuales se regulan las Contrataciones Públicas en las Entidades del Estado;

CONSIDERANDO: Que es necesario la conformación de un Comité de Evaluación en los procedimientos de Contratación Directa, Licitación por Concurso de Ofertas y Licitación Publica Nacional que tendrán a su cargo, la gestión administrativa tendiente a la contratación de bienes y servicios para la Facultad de Ciencias Químicas, en cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 27 de la Ley 2051 y su reglamentación del Decreto Nº 21.909/03

POR TANTO: En uso de sus facultades y atribuciones legales;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS – UNA.

RESUELVE:

Art.1° Constituir el Comité de Evaluación Año 2010, para los procedimientos de Contratación Directa, Licitación por Concurso de Ofertas y Licitación Pública Nacional, con la función especifica del estudio de las Ofertas Presentadas en los distintos llamados, con las siguientes personas:

- Lic. Beatriz de Vallovera – Directora Administrativa(Certificada por la DNCP)
- Lic. Julio Giménez- Jefe de Presupuesto
- Lic. Celina Romero Velázquez
- Sr. Sindulfo Núñez – Encargado de Tesorería

Art.2° Dejar sin efecto la Resolución Nº 181/2010

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Prof. Dr. ANDRÉS AMARILLA
Decano

Ruta Mcal. Estigarribia Km11 *Campus Universitario San Lorenzo* *Teléfonos: (021) 585562/63*
E-mail: info@qui.una.py *Casilla de Correo 1055*

Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ciencias Químicas

RESOLUCIÓN Nº 226/2010.-

Ciudad Universitaria, San Lorenzo
30 de Abril de 2010

VISTO: Lo establecido por la Ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación el Decreto Nº 21.909, a través de los cuales se regulan las Contrataciones Públicas en las Entidades del Estado;

CONSIDERANDO: La necesidad de contar con técnicos especialistas para integrar el Comité de Evaluación para el análisis de las ofertas técnicas y económicas del llamado Contratación Directa – Adquisición de Proyectores Multimedia.

POR TANTO. En uso de sus facultades y atribuciones legales;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS – UNA.

RESUELVE:

Art.1° Incorporar al Comité de Evaluación para el análisis de las ofertas técnicas y económicas, del Llamado de Contratación Directa - Adquisición Proyectores Multimedia, a la siguiente persona:

- Sr. Diego Paniagua – Jefe Departamento Informática

Art.2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Prof. Dr. ANDRÉS AMARILLA
Decano

Ruta Mcal. Estigarribia Km11 *Campus Universitario San Lorenzo* *Teléfonos: (021) 585562/63*
E-mail: info@qui.una.py www.qui.una.py *Casilla de Correo 1055*